

Entidad beneficiaria	Finalidad	Presupuesto aceptado	Cantidad concedida	Total
A. Cultural y Deportiva Tancal	Gana el Tiempo a los Viernes	2.300,00	1.200,00	1.200,00
A. Defensa Atención Trastornos Personalidad	Exprésate	3.000,00	3.000,00	3.000,00
A. Deportivo Ecuestre La Jáquima	Calidad de Vida a través de la Actividad Ecuestre	3.020,00	3.020,00	3.020,00
A. el Enjambre Sin Reina	Publicidad y Consumo: una Pareja Peligrosa. Curso sobre Publicidad, Consumo y Medio Ambiente.	1.800,00	1.800,00	1.800,00
A. Familiar de Ayuda al Discapacitado	Proyecto de Ocio para Adolescentes con Discapacidad (P.O.A.Di.)	1.190,00	1.090,00	1.090,00
A. Liga Sevillana E.C.P.	Bienestar Sexual y Género	2.997,93	2.997,93	2.997,93
A. Mujeres del Ámbito Rural de Sevilla	Técnicas Naturales como Alternativa a la Salud	3.000,00	3.000,00	3.000,00
A. Provincia Dinámica	Difusión Programas Europeos de Juventud en la Provincia de Sevilla	4.799,00	3.049,00	3.049,00
A. Psicología y Psicot Bienestar y Salud	Talleres de Afectividad y Educación Sexual en Adolescentes	2.900,00	2.900,00	2.900,00
A. Rompe Tus Cadenas	Prevención del Consumo de Drogas en Menores y Jóvenes en Riesgo Social	17.583,82	3.000,00	3.000,00
A. Sastipem Thaj Mestapem	Medio Rural y Empleo Juvenil	2.985,00	2.985,00	2.985,00
A. Soc-Cult. Fomento de la Cooperación	Aprende a Emprender	3.040,00	3.040,00	3.040,00
A.J. +Kejarana	+KEJARANA Cultural	2.270,00	2.270,00	3.784,00
	+KEJARANA IV Aniversario	1.514,00	1.514,00	
A.J. Athenea Pabediam	Curso de Educación Afectivo-Sexual II	4.000,00	2.750,00	2.750,00
A.J. Bnk Joven	Ocio y Medioambiente en Cazorla	3.050,00	3.050,00	6.100,00
	Taller de Musicoterapia	3.050,00	3.050,00	
A.J. La Colmena	Cultura, Deporte y Ocio en Castilblanco de los Arroyos	2.950,00	2.950,00	2.950,00
Fundación doña María-Fundomar	Otra Realidad es Posible: el Voluntariado como Motor del Cambio	2.969,38	2.969,38	2.969,38
Sevilla Acoge	Procesos de Inserción Laboral de Menores y Jóvenes de Origen Inmigrante	115.979,27	7.396,89	7.396,89
Unión de Consumidores de Sevilla	Información Jóvenes Consumidores	3.049,50	3.010,00	3.010,00

*ANUNCIO de 16 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se notifican por medio del presente anuncio, los actos administrativos que se indican, consistentes en acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro, de ayudas correspondientes a las convocatorias de los años 2002 y 2004, concedidas al amparo de la Orden de 8 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas a Asociaciones Juveniles y Grupo de Corresponsales Juveniles en materia de juventud (BOJA núm. 10 de fecha 24 de enero de 2002).

Asimismo se informa a los interesados que podrán comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Córdoba, sita en C/ Adarve núm. 2 (41001) Córdoba. Teléfono: 957352240. Fax: 957352241.

Expte: EJ/CO/077/2002. Asociación Juvenil de Diabéticos «Aprodi».

Fecha de acuerdo de inicio del Procedimiento de Reintegro: 2 de noviembre de 2007.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones y presentar la documentación justificativa de la subvención, que se concedió para la realización del proyecto denominado: «Los libros, crecer y vivir mejor con ellos».

Expte: EJ/CO/038/2004. Asociación Juvenil «Factoría de Arte Universal».

Fecha de acuerdo de inicio del Procedimiento de Reintegro: 2 de noviembre de 2007.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones y presentar la documentación justificativa de la subvención concedida para la realización del proyecto denominado: «Performance 2004».

Sevilla, 16 de abril de 2008.- La Secretaria General del Instituto Andaluz de la Juventud, María López García.

*EDICTO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva.*

Intentada la notificación sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Carmen Alcalá Ramírez.  
DNI 24.037.549.  
C/ Séneca 11, 04738 Puebla de Vicar-Almería.  
Expte.: 04/0000091 - J/2004.  
Percibido indebidamente: 1.081,78 euros.

Almería, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva.*

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva, a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña M.<sup>a</sup> Concepción López Zamora.  
DNI: 45.592.594.  
Playa Margall 11, 04630 Garrucha Almería.  
Expte.: 04/0000225-J/2002.  
Percibido indebidamente: 219,58 euros.

Don Francisco Ruiz García.  
DNI: 27516782.  
C/ Quesada 26 1 1, 04007 Almería.  
Expte.: 04/0000490-I/2006.  
Percibido indebidamente: 780,54 euros.

Almería, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario.*

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario, a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Juana Aguado de Amo.  
DNI: 27.229.752.  
C/ Ruano Edf. Corbeta 2 4 2, 04002 Almería.  
Expte.: 04/0000137-I/1995.  
Percibido indebidamente: 1.535,52 euros.  
Percibido indebidamente de Ayuda Extraordinaria: 89,95.

Almería, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*EDICTO de 8 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva.*

Intentada la notificación sobre Extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Enriqueta Lara López.  
DNI: 74.290.576.  
C/ Jardín 10, 04628-Antas (Almería).  
Expte.: 04/0000276-I/1994.  
Percibido indebidamente: 1.770,44 euros.

Doña María Dolores Contreras Torres.  
DNI: 27.501.683.  
C/ Camino de los Metaleros 3, 04745 Roquetas de Mar (Almería)  
Expte.: 04/0000193-I/2005.  
Percibido indebidamente: 716,21.

Almería, 8 de abril de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.